



RESOLUCIÓN 258/2024
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA)

Médicos Referentes del Programa de Prevención y Control de Infecciones.
Modificación de la resolución 881/23.
Del: 28/02/2024; Boletín Oficial: 01/03/2024

VISTO: que por las presentes actuaciones la Dirección General de Gestión Sanitaria, solicita la incorporación, a la Resolución N° 881/SPS-2023, de la grilla de Médicos Referentes del Comité de Control de Infecciones adjunta a fs. 29; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02/28 se adjunta Resolución N° 881/SPS-23, por la que se aprueba el Programa de Prevención y Control de Infecciones y la Estructura del Comité Provincial de Prevención, Control de Infecciones y Control de la Resistencia Microbiana (CPPCIRC RAM), que como anexo I y II respectivamente, forman parte integrante de dicho resolutivo;

Que a fs. 33 obra intervención Dirección General de Recursos Humanos en Salud, sin formular observaciones para la prosecución del trámite;

Que a fs. 35/63 y 66/70 se adjuntan Reportes Fojas de Servicio de los profesionales mencionados a fs. 29;

Que, en cuanto al encuadre legal del presente trámite, se debe destacar que de conformidad a lo normado por los artículos 9.4 y 29 de la Ley N° 5652 es atribución del Presidente del Sistema Provincial de Salud, disponer la creación de los organismos que integran estructura institucional del SIPROSA y dictar sus normas de funcionamiento interno;

Que por lo expuesto no existen objeciones legales que formular al presente trámite;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 5652, y atento al dictamen jurídico de fs. 71 y vta.,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º. Ampliar la Resolución N° 881/SPS de fecha 27/12/2023, incorporando la grilla de Médicos Referentes del Programa de Prevención y Control de Infecciones, que como Anexo pasa a formar parte del presente Resolutivo.

Art. 2º. Registrar, comunicar, notificar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.